

Andrés Oliva
UNLP
aoliva_23@yahoo.com.ar

Ensayos sociológicos sobre Wittgenstein

Resumen

Las *Investigaciones Filosóficas* de Wittgenstein han suscitado distintas reacciones en el campo de la sociología, cuyo objetivo ha sido ante todo construir una herramienta crítica para incluir el análisis del lenguaje en el marco más amplio de un análisis sociológico. En este trabajo nos proponemos exponer una discusión entre David Bloor y Michael Lynch, exponentes de dos corrientes teóricas que han intentado construir esa herramienta en direcciones opuestas o, al menos, incompatibles: la escuela de Edimburgo y la Etnometdología. El foco de la discusión entre ambos se centra en las observaciones de Wittgenstein sobre *seguir una regla*, una cuestión que es todavía hoy un debate abierto en filosofía. Lynch argumenta en contra de Bloor dando por sentado que la posición de este es similar, si no idéntica, a la sostenida por Kripke en *Wittgenstein on Rules and Private Language*, que él juzga refutada. En ese contexto, interviene el filósofo Martin Kusch en defensa de la lectura de Kripke contra la comprensión tanto de Bloor como de Lynch, argumentando que ambos han leído el argumento escéptico kripkeano de manera equivocada. La discusión constituye por lo tanto un interesante cruce teórico entre sociología y filosofía y un ejemplo de la manera en que la filosofía puede intervenir en la producción de conocimientos en otros campos del saber.

Palabras clave

Wittgenstein – Sociología – Glotopolítica – Escepticismo semántico

Ensayos sociológicos sobre Wittgenstein

En el presente trabajo me gustaría repasar algunos posibles usos de la filosofía wittgensteiniana en el campo de la sociología y el pensamiento político, en particular algunos rasgos del llamado *argumento contra el lenguaje privado* que señalan el carácter esencialmente social del lenguaje. Dada la gran variedad de interpretaciones que dan cuenta del carácter y el mensaje de la obra de Wittgenstein y en particular de este argumento, es necesario antes señalar que la lectura que me interesa expandir tiene su núcleo en la interpretación de Kripke y la concepción del lenguaje que se desprende de su versión de las *Investigaciones Filosóficas* (en adelante, *IF*) en *Wittgenstein on Rules and Private Language* (en adelante, *WRPL*). La propuesta de Kripke ha sido la fuente de innumerables controversias filosóficas y el objeto de un abanico de críticas distintas en el campo filosófico, y el grupo de sus detractores es indiscutiblemente mas numeroso que el de sus seguidores. Sin embargo, estos últimos han ofrecido argumentos sólidos y consistentes en apoyo del planteo escéptico; entre ellos, cabe destacar la defensa del filósofo británico Martin Kusch (2007) que defiende el argumento de Kripke de las importantes críticas esgrimidas por Gordon Baker y Stephen Hacker.

Ante todo, resumamos de forma breve lo que estoy llamando la “concepcion del lenguaje” propuesta por Kripke. Esta es el resultado del análisis del argumento del lenguaje privado de Wittgenstein. Sin entrar en los detalles de su argumento, podemos indicar que Kripke sostiene un *escepticismo ontológico* respecto a la noción filosófica de “significado”, y destacar algunos rasgos propios de esta concepción que nos interesa poner en diálogo con las ciencias sociales. En primer lugar (*escepticismo semántico*), el escepticismo ontológico rechaza la idea de que las conductas significativas de los hablantes estén fundadas en un hecho particular que funcione como “garantía” de la comunicación, sea individual, como un pensamiento, una disposición o una imagen mental, o comunitario, como un acuerdo comunitario. No existe hecho alguno que pueda cumplir el rol de garantía absoluta para la captación y transmisión de un significado, incluso en los terrenos tradicionalmente entendidos como puramente “objetivos” e inatacables, como el de las matemáticas o el del lenguaje referido a las sensaciones privadas.

En segundo lugar (*confianza*), en la nueva concepción del lenguaje propuesta por Kripke, esta falta de garantía no conlleva los problemas clásicos atribuidos a la falta de un criterio de corrección independiente, como por ejemplo el de una caída (a primera vista ineludible) en el relativismo. Los significados de un lenguaje específico están fijados y ordenados por lenguajes normativos más básicos, que pueden ser transmitidos y reproducidos sin problemas, y que al mismo tiempo son suficientemente flexibles como para hacer lugar a innovaciones y desarrollos anómalos de las reglas. El argumento de Kripke no ataca la normatividad lingüística señalando su carácter subjetivo, como opuesto a una normatividad objetivamente fundada; simplemente indica que ningún hecho es capaz de fundamentar esa normatividad objetiva de manera completa (esto es lo que Kusch señala como el carácter *ontológico* del escepticismo kripkeano) y que ello, sin embargo, no impide en modo alguno su funcionamiento. Los juicios de corrección e incorrección lingüísticos que componen ese discurso normativo no necesitan apoyarse en un criterio independiente (como un acuerdo comunitario, por ejemplo), sino que son *básicos o primitivos*: representan un paso hecho sin justificación (una instancia de *obediencia ciega*) en la cadena de razones que guían la conducta de los actores. La reformulación del paradigma del lenguaje propuesta por el escéptico semántico comprende asimismo una traducción de esa *obediencia ciega* en términos de *confianza* de los hablantes, que se representan como autorizados a adscribir significados a ellos mismos y a los demás.

En tercer lugar (*normatividad intersubjetiva*), Kripke entiende el aprendizaje de un determinado conjunto de reglas lingüísticas, lo que llamaríamos un *juego de lenguaje* determinado, como el producto de la interacción social en la que una de las partes busca ser reconocido como sujeto de una práctica. Para ser un sujeto de un juego de lenguaje específico, el individuo se somete a una serie de pruebas por medio de las cuales otro individuo autorizado (haciendo uso de ciertos criterios que remiten a su propia experiencia) acepta o no integrarlo en un determinado círculo lingüístico, es decir, confiriéndole un cierto *status* social. El elemento decisivo de este paso consiste en el carácter compartido de los criterios puestos en juego para aceptar o rechazar a un individuo. Dichos criterios tienen un carácter necesariamente público, ya que su base es una concordancia intersubjetiva en los juicios: *somos guiados por otros, justificamos* nuestras atribuciones de términos, lo mismo que nuestras atribuciones semánticas, sobre la base de *criterios públicamente disponibles*. El aprendizaje de una pauta lingüística y, por lo tanto, la comprensibilidad de la acción de los actores se presenta entonces como el producto de un proceso de inclusión/en/exclusión de

prácticas sociales (esta última característica del escepticismo semántico permite pensar en un diálogo con el concepto althusseriano de *interpelación ideológica*).

Hasta aquí, entonces, la concepción del lenguaje desprendida de *WRPL*. La pregunta que sigue es, entonces, ¿cómo aprovechar el terreno filosófico abierto por la lectura de Kripke en otros campos del saber, en particular en sociología?

Kusch, sin intentar resolver esta pregunta directamente, trabaja sobre una polémica en el campo de la sociología entre David Bloor (el programa fuerte de Edimburgo) y Michael Lynch. La propuesta de Bloor, que se basa en lo que él llama el *finitismo semántico*, y que construye a partir de una lectura muy sugerente de Wittgenstein, es señalada por Lynch en esa polémica como una duplicación en versión sociológica del punto de vista de Kripke. Dado que Lynch entiende que el planteo kripkeano ha sido refutado exitosamente en el campo filosófico por las críticas de Baker y Hacker, considera asimismo refutado el punto de vista de Bloor, cuya ambición de establecer un modelo de explicación causal en sociología es contrastado con la más modesta pretensión etnometodológica de describir interacciones sociales de una manera objetiva. Kusch interviene en esa polémica en dos pasos: muestra que la asimilación de la postura de Bloor al argumento de Kripke por parte de Lynch es errónea, incluso en palabras del propio Bloor; y defiende por otro lado el argumento kripkeano de las críticas de Baker y Hacker, sobre las cuales se articula la embestida principal de Lynch. Más allá de esta argumentación, lo que me interesa rescatar de su intervención es que representa el punto de vista de Kripke en una discusión llevada a cabo en un terreno sociológico.

En ese sentido, tanto la sociología del conocimiento científico como la etnometodología de Lynch presentan dificultades para adaptarse a la concepción del lenguaje kripkeano. Bloor asume de entrada su pretensión de desarrollar una teoría sociológica a partir de las sugerencias de Wittgenstein, de las que extrae los principales elementos de la concepción que llama *finitismo semántico*. Podemos reseñar la idea de Bloor de la siguiente manera: dado que los criterios de corrección son necesariamente públicos, los juegos de lenguaje son incomprensibles sin la referencia a un acuerdo comunitario original, una instancia de consenso en la que los actores se ponen de acuerdo en el modo y manera en que se deben entender las reglas y que Bloor identifica con las *instituciones*. La fuente wittgensteiniana que utiliza puede encontrarse en IF §199: “Seguir una regla, hacer un informe, dar una orden, jugar una partida de ajedrez son *costumbres* (usos, instituciones)”. A partir de allí, Bloor

reduce la normatividad de las reglas a su carácter convencional, plasmado en instituciones auto-performativas, es decir, que se hacen reales a partir de la intención de los actores de formar parte de ellas y de aceptar la regla como principio. Entre estas instituciones Bloor enumera el uso del dinero, el matrimonio y las leyes de propiedad.

Para Kusch, la propuesta de Bloor de reducir el significado a su carácter institucional o convencional no consigue siquiera dar una respuesta al desafío del escéptico de Kripke: no logra siquiera reducir el significado a una disposición no-intencional, a pesar de la expresa intención de Bloor de fundar sus instituciones en conductas biológicas innatas. La dificultad más saliente de esta propuesta, sin embargo, consiste en que todos los argumentos dirigidos contra la posibilidad de un lenguaje privado se replican ahora respecto a una comunidad dada. Este camino, que podríamos llamar *constructivismo social*, lleva de una u otra manera al relativismo: lo que parece correcto, lo sancionado como correcto por una comunidad dada, por una institución dada, debe por fuerza *ser* correcto dentro de esa comunidad. A partir de entonces, todos los problemas señalados por Wittgenstein respecto al lenguaje privado se replican en la esfera comunitaria.

En cuanto a la etnometodología, la intervención de Kusch en la polémica no busca criticar una elaboración precisa de la misma, sino defender a Bloor de la acusación (por parte de Lynch) de sostener un escepticismo kripkeano. Pero aquí podemos hacer referencia a un etnometodólogo que sí intenta desarrollar su teoría sociológica a partir de sugerencias wittgensteinianas: Albert Ogién. En opinión de este sociólogo, la etnometodología es la corriente teórica que mejor podría adaptar a sus investigaciones las observaciones de Wittgenstein; sin embargo, esta posible influencia ha sido desestimada y el nombre del vienés aparece sólo de forma marginal en los escritos de los fundadores de la etnometodología (como Lynch o Garfinkel). Ogién propone entonces adaptar esta influencia para darle forma a un enfoque sociológico sobre el sentido común.

El “misterio” que Ogién se propone iluminar es la cuestión de la posibilidad de la coordinación de los actores en sus prácticas sociales, coordinación que achaca principalmente a la puesta en marcha de procesos de conceptualización corriente por parte de los sujetos. Específicamente, Ogién quiere distinguir entre dos modalidades de conocimiento que se ponen en juego en la acción: lo que se llama propiamente *sentido común*, identificado con el proceso de justificar una conducta, posteriormente a su ejecución, teniendo en cuenta una

regla, y el *conocimiento corriente*, una capacidad que se ejerce en y por medio de la acción y que consiste en un actuar razonado o conforme a instrucciones del individuo en el ambiente. El autor propone enfocar el fenómeno de la captación directa del conocimiento corriente desde una perspectiva que el llama “gramatical”, y que introduce como gozne entre el análisis empírico y el análisis conceptual. En esta perspectiva están contenidas las dos claves de su propuesta para el análisis sociológico, que toman la forma de dos recomendaciones metodológicas. La primera, que describe como de inspiración wittgensteiniana, consiste en emparentar el saber práctico con el dominio de una técnica (*IF* §199: “Entender un lenguaje significa dominar una técnica”). La segunda, más específicamente etnometodológica, indica que dicha técnica tiene un componente de anticipación por parte del actor que guía y controla la práctica. Estas dos recomendaciones recuerdan al sociólogo que la descripción del fenómeno social es siempre, en parte, conceptual, con lo cual se ve obligado a llevar a cabo una familiarización previa con el ambiente del fenómeno que quiere explicar. Pero tienen el mérito adicional de ubicar el problema del “punto de vista del actor” en un lugar “que no molesta” al carácter empírico de la investigación: como el saber práctico es similar al dominio de una técnica, las perturbaciones que produce un punto de vista particular anómalo estarán subsanadas en el análisis sociológico por una suerte de “promedio” que se ha establecido en el proceso de familiarización previa.

El conocimiento corriente se puede definir como un proceso de ajuste que el individuo realiza de manera constante para adaptarse a su medio social, para llevar a cabo acciones intencionales y para actuar en forma coordinada con otros seres humanos. Se divide en lo que Ogien llama procesos de conceptualización corriente: la *competencia* del actor, que constituye una especie de “instrumental de lógica no formal”, y la *anticipación*, una suerte de cálculo de probabilidades inmanente a la acción e indiscernible de ella, en la que podemos advertir el concepto de “reflexividad de la acción”. Esta noción, a la que el autor se apresura de alejar de la reflexividad tal como aparece en las sociologías comprensivas (expuestas a la acusación de mentalismo) representa el segundo núcleo fuerte de su propuesta, de inspiración etnometodológica: la manera de actuar de un individuo está condicionada socialmente en la medida en que puede predecir y anticipar las reacciones de los demás y en base a ello ajustar su conducta; y esa anticipación determina la acción de los actores.

Más allá de los méritos y desventajas del enfoque propuesto por Ogien, nos interesa recalcar el rol y el carácter de la apelación a la influencia de Wittgenstein en su teoría, particularmente

en la elucidación de la naturaleza del *conocimiento corriente*. La recomendación metodológica extraída de Wittgenstein consiste aquí simplemente en concebir el saber práctico como el dominio de una *técnica*. En general puede decirse que el insumo puramente wittgensteiniano reside en una descripción de la comprensión de los actores como la manifestación práctica de una normatividad lingüística socialmente fundada, que guía la coordinación, que es espontánea pero también objetiva, y que es compartida por los hablantes de una manera irreflexiva (o mejor dicho, guiada por la *reflexividad de la acción*). En el tercer capítulo, Ogien afirma que el enfoque gramatical ofrece una solución al rompecabezas de Wittgenstein: si la acción, que entrelaza conocimiento y práctica, puede concebirse como una técnica, se abre la posibilidad de considerarla objetivamente como una suerte de red conceptual abstracta que guía y controla siempre la conducta de los actores. Como conclusión de estas observaciones, el autor propone un resumen:

La gramática sociológica admite un principio de método elemental; aunque los individuos no ocupen iguales posiciones sociales, participan de manera conjunta en el modo con que se desarrolla la actividad que los reúne [...] Si se aplican sus principios, ya no se ve podría servir relacionar la organización de la acción en común con hechos de morfología social.

En otras palabras, un enfoque gramatical del fenómeno social del conocimiento corriente (y por extensión, de la *coordinación*) haría irrelevante el concepto de clase social, o cualquier otra clasificación que represente una diferencia de los actores al comienzo de un libre juego de interacción, precisamente porque se basa en estructuras muy abstractas y compartidas por todos, una suerte de piso común social en el que puede darse un acuerdo primario. El conocimiento corriente se establece así como un elemento más básico que las diferencias de clase, y precisamente en virtud de su carácter puramente técnico –un carácter que se fundamenta a su vez en la tesis externalista atribuida a Wittgenstein.

La apelación a Wittgenstein en este sentido está guiada por un prejuicio: el del supuesto carácter quietista de su obra, un prejuicio que está siendo puesto en crisis actualmente en numerosos estudios. Desde este punto de vista, las observaciones de Wittgenstein apuntan a elucidar el funcionamiento del lenguaje desde una perspectiva políticamente neutra, como una suerte de espacio ideal no atravesado por las relaciones de poder. El lenguaje así concebido representa un espacio suficientemente homogéneo y estable para el trabajo científico del

etnometodólogo, al mismo tiempo que angosta el panorama y descarta el concepto de clase social como categoría sociológica explicativa. Es respecto a este punto que quisiéramos hacer una observación: no es en absoluto necesario extraer del pasaje de *IF* §199 (“entender un lenguaje es dominar una técnica”) o de las consideraciones de Wittgenstein sobre las reglas, que dominar una técnica sea equivalente a interiorizar una serie de pasos o procedimientos de manera mecánica. Las observaciones de §199 y siguientes señalan la necesidad de una *regularidad* en el lenguaje (el mismo pasaje de §199 se desprende de la siguiente pregunta: “¿Es lo que llamaríamos seguir una regla algo que pudiera hacer solo un hombre solo una vez en la vida?” y los siguientes pasajes remarcan la necesidad de la regularidad en el registro de un lenguaje: §207: “Para lo que llamamos lenguaje falta la regularidad”). Pero de la necesidad de regularidad en el lenguaje no se sigue que estar familiarizado con esa regularidad pueda equipararse a tener una imagen mental de un procedimiento, como parece entender Ogien respecto a la palabra “técnica”. Ogien parece entender “técnica” como una suerte de interpretación promedio puesta en acción por los actores en forma necesariamente conjunta (*reflexividad de la acción*). De hecho, el pasaje que utiliza es inmediatamente anterior a un pasaje crucial, el §202, que Kripke entiende como la conclusión de su argumento escéptico. Desde la perspectiva de Kripke, entonces, el intento de Ogien de equiparar el entendimiento con el dominio de una técnica es simplemente una reducción de la conducta significativa a un término disposicional (el “dominio de una técnica”) que no termina de dar una respuesta a su desafío.

Por consiguiente, tanto la propuesta constructivista de Bloor como la etnometodológica de Ogien son insuficientes para hacer lugar a la concepción del lenguaje derivada del argumento de Kripke. Anthony Giddens, en *Las nuevas reglas del método sociológico*, señala una limitación interna respecto de estas elaboraciones (que él llama *sociologías comprensivas*) y que creemos es una crítica que puede hacerseles también desde el planteo de Kripke:

El desarrollo de tales temas en la obra de estos diversos autores, sin embargo, está limitado por las debilidades características de sus concepciones [...] *ninguno reconoce la centralidad del poder en la vida social*. Incluso una relación pasajera entre dos personas es una relación de poder, a la cual los participantes pueden aportar recursos desiguales. La producción de un mundo social “ordenado” o “explicable” no puede ser comprendida meramente como un trabajo de colaboración realizado por *pares*: los significados que entran en juego expresan

asimetrías de poder. (Giddens, 1993: 53)

La crítica de Giddens es relevante para nuestros propósitos ya que, como hemos indicado antes, una de las características del escepticismo semántico es que concibe el proceso de aprendizaje en términos de una relación asimétrica entre alguien “autorizado” dentro de un juego de lenguaje y un “aspirante” a ser aceptado en el mismo. En otras palabras, el escepticismo semántico sostiene que, al corregir y ser corregidos por otros, admitimos y somos admitidos como participantes de un determinado juego de lenguaje, y que estamos *autorizados* a emitir juicios de corrección sobre los usos del lenguaje haciendo referencia solamente a la uniformidad de los juicios de los demás sobre el mismo asunto (cf. *IF* §206: El modo de actuar humano común es el sistema de referencia por medio del cual interpretamos un lenguaje extraño”). Esto se expresa diciendo que nuestros juicios de corrección son *básicos*: no están fundados en un criterio independiente, sino en lo que podríamos llamar nuestro “estatus lingüístico”, nuestra posición relativa a los demás en el marco de un juego de lenguaje. Nuestra confianza en la corrección de nuestros enunciados (por ejemplo, el resultado de una suma) no surge de nuestro conocimiento de un criterio independiente que funcione de garantía, sino de la costumbre de emitir juicios de corrección y someternos, también, al juicio de otros (sobre la base de criterios publicamente disponibles, que también usamos para juzgar a los demás). Puede verse fácilmente que en tal esquema la *voz autorizada* cumple un papel fundamental, ya que tiene potestad sobre el estatus lingüístico de otros. El escepticismo semántico concibe al lenguaje cotidiano como una intrincada red de juegos de lenguaje distintos, cuyas distintas legalidades se interconectan de innumerables maneras, y cuyo motor dinámico es la participación de los hablantes en un juego de inclusión o exclusión de distintos roles lingüísticos. En ese sentido, puede hacer justicia al reclamo de Giddens de que es necesario reconocer la centralidad del poder en la vida social.

Creo que podemos encontrar otra manera de articular la propuesta de Kripke con un estudio en cierta manera sociológico tomando como mediación los estudios actuales sobre glotopolítica. La glotopolítica se presenta como una perspectiva sobre la vida social que enfoca los imbrincamientos entre lenguaje y política. Si bien no se ha desarrollado aún como una disciplina propiamente dicha, cuenta con importantes antecedentes: puede “reconocerse su presencia” en las obras de Eric Hobsbawm, Jürgen Habermas o Ernesto Laclau, entre otros autores que ensayan una mirada política de fenómenos lingüísticos¹. El área de estudios

1 Jose del Valle indica la dirección de la mirada glotopolítica en los siguientes términos: “Ahora bien, informados por lo observado desde una perspectiva glotopolítica, la variación y los turnos de habla pueden

glotopolíticos cuenta con un considerable desarrollo en América Latina y en Argentina, en especial alrededor del proyecto de investigación de Elvira Narvaja de Arnoux (UBA), quien define el área en los siguientes términos:

Consideramos la glotopolítica como el estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje y de las ideologías lingüísticas que activan y sobre las que inciden, asociándolas con posicionamientos dentro de las sociedades nacionales o en espacios más reducidos, como el local, o más amplios, como el regional y el global. Esta disciplina atiende a intervenciones de distinto tipo: entre otras, reglamentación de lenguas oficiales en un organismo multinacional, creación de un museo de la lengua, elaboración y circulación tanto de instrumentos lingüísticos (gramáticas, retóricas, ortografías, diccionarios) como de dispositivos normativos destinados a los medios de comunicación [...] Los textos son analizados como discursos, interrogando las zonas sensibles al contexto y estudiando el juego semiótico cuando distintas modalidades se conjugan. El análisis contrastivo de los materiales permite, por otra parte, reconocer posiciones dentro del campo en el cual han sido producidos (Arnoux y Nothstein 2013: 9).

La perspectiva glotopolítica se presenta entonces como una vía prometedora para poner en juego la concepción de Kripke, en tanto presta atención a las distintas capas de normatividad del lenguaje y a su producción y reproducción histórica a través de sucesos eminentemente políticos, por ejemplo, al estudiar del papel del lenguaje en el surgimiento de distintos nacionalismos americanos (Del Valle y Stheeman, 2004). Sin intentar una reducción de la glotopolítica a una teoría demasiado restrictiva, podemos señalar que el concepto central de esta perspectiva, en palabras de Del Valle, es la *normatividad del lenguaje* y su producción y reproducción, lo cual es una coincidencia importante con la perspectiva kripkeana: no se trata de problematizar la normatividad en sí, sino de estudiar el funcionamiento de nuestros lenguajes normativos. Otro punto de contacto posible entre la glotopolítica y la propuesta de Kripke radica en la importancia de la voz autorizada o del experto en la producción de esa normatividad: no depende de un acceso privilegiado a una supuesta fuente de normatividad

revelarse como zonas en las que no sólo se construyen identidades y relaciones sociales sino que también se perfilan subjetividades y se negocian relaciones de poder. La incorporación de una perspectiva glotopolítica pasará necesariamente por el ejercicio de un análisis que revele el modo en que la variación, las estructuras discursivas o las ideas sobre el lenguaje cobran sentido en un contexto definido por distintas temporalidades – desde la situación inmediata hasta su continuidad con procesos de más larga duración – y por las condiciones de producción y reproducción de la desigualdad” (Del Valle 2017, 18)

lingüística prístina, sino de “su destreza para la producción de la representación y explicación verdadera” (Del Valle, 2017: 29). Esta perspectiva permite a la glotopolítica entender al lenguaje como un elemento central en la constitución de relaciones de poder y de inclusión y exclusión de los sujetos de ciertas prácticas sociales.

La glotopolítica, por lo tanto, parece tener el potencial para convertirse en un aliado del punto de vista kripkeano. Sin embargo, podemos señalar, para concluir este trabajo, algunas limitaciones propias de su enfoque. Sin constituirse en una teoría acabada ni mucho menos, la glotopolítica extrae muchos de sus conceptos de una perspectiva gramsciana: ideologías lingüísticas, hegemonía, subalternidades, *praxis*... En general, esta vía de contacto con la filosofía de Gramsci le resulta fructífera; sin embargo, la expone a las críticas conocidas de Althusser sobre la llamada “filosofía de la *praxis*”. Por poner un ejemplo que me parece especialmente claro, la perspectiva glotopolítica parecería conllevar la tentación de superponer los conceptos de “ideología lingüística” y “clase social”. En otras palabras, se entiende al lenguaje como un campo en el que se enfrentarían distintos grupos sociales representados por una cierta ideología lingüística cada uno.

Esta concepción, llevada a un extremo, correría el riesgo de discriminar, por poner un ejemplo, entre lenguajes (o juegos de lenguaje) proletarios y burgueses, promoviendo así una suerte de “caso Lysenko” lingüístico, tentativa ya ensayada por Nicolás Marr en la Unión Soviética². Sin embargo, más allá de estos problemas (que sin duda pueden evitarse) creemos que la perspectiva glotopolítica resulta de gran interés para poner a prueba el escepticismo semántico a través de un estudio sociolingüístico provechoso.

Bibliografía:

- AAVV (2017) *Anuario de glotopolítica*. Ed. Cabiria, Buenos Aires
- Bloor, D. (1983) *Wittgenstein. A social theory of knowledge*. Londres: The Macmillan Press.
- Bloor, D. (1997) *Wittgenstein, Rules And Institutions* Londres: Routledge
- Bloor, David (2004) ‘Institutions and Rule Scepticism: A Reply to Martin Kusch’, *Social Studies of Science* 34: 593–601.

2 Cf. Pecheux (2016, 88), que menciona el caso de N. Marr en esta línea: “El pseudo-marxista Nicolás Marr, que era también un pseudo-lingüista, estuvo a punto de llevar a los investigadores soviéticos a una suerte de “affaire Lysenko” lingüístico: había emprendido una *reconstrucción de las lenguas*, que él identificaba con superestructuras ideológicas, de manera que la gramática devenía arena de una “lucha de clases”.

- Karczmarczyk, P. (2007). “Estudio crítico: Martin Kusch A Sceptical Guide to Meaning and Rules. Defending Kripke’s Wittgenstein” en *Diálogos*, 89.
- Karczmarczyk, P. (2012). *El argumento del lenguaje privado a contrapelo*. La Plata: Edulp.
- Kripke, S. (2006). *Wittgenstein a propósito de reglas y lenguaje privado*. Madrid: Tecnos.
- Kripke, S. (2006). *Wittgenstein a propósito de reglas y lenguaje privado. Una exposición elemental* (Trad. Rodríguez Marqueze, J.) Madrid: Tecnos. [Kripke, S. (1982). *Wittgenstein on Rules and Private Language*. Cambridge, MA: Harvard University Press].
- Kusch, M. (Social Studies of Science 34/4 (Agosto 2004) 615–620
- Kusch, M. (2006). *A Sceptical Guide to Meaning and Rules. Defending Kripke's Wittgenstein*. Montreal & Kingston, Ithaca: McGill-Queens University Press.
- Kusch, Martin (2004) ‘Rule-Scepticism and the Sociology of Scientific Knowledge’, *Social Studies of Science* 34: 571–591
- Ogien, A. (2007) *Las formas sociales del pensamiento. La sociología después de Wittgenstein*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Wittgenstein, L. (1999) *Investigaciones Filosóficas*. Barcelona: Altaya S.A. (Traducción de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines) [Original: *Philosophische Untersuchungen* (1953), Oxford]